

POR UNAS PENSIONES DIGNAS

Las pensiones son un derecho constitucional. Recibir una pensión digna es un derecho constitucional y un derecho garantizado por la Declaración Universal de Derechos Humanos, por ello no podemos dejar de denunciar enérgicamente la nueva reforma de las pensiones públicas que prepara el Gobierno del Estado Español, ya que supone un nuevo engaño a los ciudadanos y ciudadanas para favorecer a las entidades bancarias y aseguradoras. En Canarias la pensión media asciende a la cantidad de 855,55 euros, menor que la media estatal de 930,27 euros, habiendo unos 312.601 pensionistas, incluyendo el total de pensiones contributivas, jubilación, incapacidades permanentes, viudedad, orfandad y a favor de familiares y de 43.597 pensiones no contributivas, por un importe medio de 375,41 euros. Ante situación solicitamos: 1.- La derogación de las dos Reformas Laborales, los Reales Decretos Leyes que regulan las medidas de reformas urgentes del mercado laboral, las de 2010 a propuesta del PSOE y 2012 a propuesta del PP, debido a sus consecuencias nefastas para la calidad del empleo y por poner en riesgo la sostenibilidad y el futuro de las pensiones. 2.- Derogación de la Reforma de las Pensiones aprobada por la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, Reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización de las Pensiones, así como el artículo 211, del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y sus modificaciones posteriores, en referencia al factor de sostenibilidad de la pensión de jubilación, así como modificar la edad obligatoria y el cálculo de la base reguladora para las pensiones contributivas de jubilación; con el fin de seguir garantizando una pensión digna que suba anualmente como mínimo el IPC, siempre sea positivo. 3.- La generación de nuevas vías directas de financiación a través de nuevos impuestos a los beneficios empresariales, al patrimonio, a las rentas más altas, a una lucha más eficaz contra la economía sumergida y el fraude fiscal y a la eliminación de la corrupción. 4.- Exigir el establecimiento para toda Canarias de una pensión mínima de 1.080 euros mensuales para 2018, tal y como recomienda la Carta Social Europea, para cualquier clase de pensión, contributiva y no contributiva, o para el conjunto de las pensiones viudedad, orfandades, viudedad y orfandad o para el conjunto a favor de familiares; con una reivindicación directa al Estado Español o en su caso a corto plazo, con la creación de un sistema propio de Protección y Seguridad Social, cuyo diferencial con la pensión mínima del Estado Español podría ser financiado a través del Régimen Económico y Fiscal (REF), que garantiza tanto ahora como en el futuro unas pensiones públicas dignas. El Gobierno de Canarias no puede seguir dependiendo en todo del Estado Español en materia de pensiones, ya que ello supondría perpetuar la situación de los y las pensionistas pobres de Canarias.

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DNI	FIRMA

Canarias a 15 de mayo 2018

A/A. SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

Siguen firmas al dorso.....

